 DOCUMENTO GENERAL Radicado N° 000006 Código 40051702 PROYECTO DE ACUERDO 2016-2010 Fecha: 18/02/2017 Hora: 18:15 Alcaldía CONCEJO MUNICIPAL	PROYECTO DE ACUERDO N° 16 (10 de febrero de 2017)	Código: PDO-FR-08
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 1 de 4

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y
CONMEMORA LA FECHA DEL TREINTA Y UNO
(31) DE ENERO FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO**

El Honorable Concejo Municipal de Granada, Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 99 de 1993, Ley 607 de 2000, y el Artículo 313, numeral 6 de la Constitución Política de Colombia y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar en el Municipio de Granada (Antioquia), el aniversario de la fundación para el 31 de enero, con el objeto de resaltar los valores históricos, y culturales del municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: El alcalde municipal decretará día cívico, para que las autoridades locales, la comunidad educativa, las entidades privadas, el centro de historia y en general, la comunidad granadina se vincule en todos los actos protocolarios, académicos, cívicos y religiosos y demás que se realicen por tan importante celebración.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase copia del presente acuerdo al despacho del Alcalde para su respectiva revisión.

Presentado a consideración del honorable concejo municipal de Granada, Antioquia, a los DIEZ (10) días del mes de febrero de Dos mil diecisiete (2017).


OMAR DE JESÚS GÓMEZ ARISTIZÁBAL
 Alcalde Municipal

Contáctenos


Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



 DOCUMENTO GENERAL Radicado No. 000006 Código 40051702 PROYECTO DE ACUERDO 2016-2019 Fecha 18/02/2017 Hora: 18:15 CONCEJO MUNICIPAL	PROYECTO DE ACUERDO N° 16 (10 de febrero de 2017)	Código: PDO-FR-08
	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y CONMEMORA LA FECHA DEL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO	Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 2 de 4

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para empezar a desglosar la historia de nuestra identidad, hay que entablar una tertulia concienzuda con la bibliografía que circulan en los archivos que enmarcan la existencia legal de algún acontecimiento o evento que pueda trascender y cambiar el rumbo del destino de los elementos sociales o políticos. Por eso contemplar la posibilidad de descubrir la historia de Granada es un hecho que puede generar polémica, intentar deducir la verdad cronológica de nuestra procedencia puede cambiar el orden intrínseco de nuestra lógica como pueblo ya constituido; pero es importante contemplar una revisión a nuestra historia para poder descubrir la identidad racional de un pueblo que ha vivido con una genealogía que puede mentir en cuanto su nacimiento.

Es por eso que se necesita reformar nuestro pasado, intentar revivir los conceptos que han quedado vagos y que no se han aclarado, como la llegada a los predios de Vahos los primeros pobladores, la institución de la primera junta de desarrollo, la creación de la primera capilla, el surgimiento del nuevo pueblo. Todo esto esta en un limbo teórico que puede reformar en cierta medida todo el marco histórico que tenemos. Lo que se celebró el 31 de enero de 1807 fue la primera misa, más no la construcción de un espacio urbano que se podría haber catalogado como caserío, es por eso se necesita hacer una verdadera historiología de lo que es Granada como un pueblo que tiene dos centenarios, puede tener más, o en términos jurídicos puede tener menos. Hay que hacer un verdadero cronograma de hechos que trascienden el tiempo, como la consagración de curato, o la llegada del primer sacerdote, que para la tradición del pueblo es sumamente importante, porque de ahí es donde sale todo ese cuento magnifico de granada con 200 años de edad.

La historia es partera de nuestro futuro, es un elemento que hace que las cosas tengan sentido, es la que nos muestra como una constitución cuerda, seria y real. Entablar una historia desde la tradición oral puede ser nocivo para nuestros intereses como pueblo, todo elemento que sea respetable o que tenga un sentido de lógica social tienen que tener historia, pero una historia real, que pueda ser corroborada por las instancias superiores, por el mismo tiempo. En la historia oficial del pueblo quedan omitidos personas ilustres que fomentaron la creación formal del pueblo. Construir una literatura conforme a la tradición, si son 200 años debería ser un libro más que costumbrista, un libro que pueda ser leído y que sea acorde en la consuetudinaria remesa de los adoquines Antioqueños, que sea un

Contáctenos

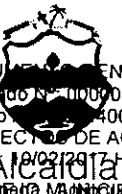
Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



 <p>DOCUMENTO GENERAL Radicación N° 01009706 Código 40051702 PROYECTO DE ACUERDO 2016-2019 Fecha: 18/02/2017 Hora: 18:12 Alcaldía CONCEJO MUNICIPAL</p>	PROYECTO DE ACUERDO N° 16 (10 de febrero de 2017)	Código: PDO-FR-08
	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y CONMEMORA LA FECHA DEL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO	Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 3 de 4

libro erudito, con un piso teórico firme y que tenga una conciente pedagogía reconstructiva de la historia.

Lo que se puede saber del pueblo se resume en unos pocos renglones, inclusive la historia oficial que presenta el Municipio es muy poca para tantos años que tiene, es que la historia es más que el surgimiento de un mundo, es la coherente aglutinación de momentos que han dado una continuidad formal de ese espacio llamado sociedad, que han engendrado un lugar urbano donde subsisten como tal.

El respetar el pasado, es restituir un paradigma complejo que forma un debate entre la historia y la costumbre. La costumbre es parte de la historia, pero la historia es la que nos muestra la realidad práctica de lo que sucedió. Por necesidad es prudente conseguir un escenario donde este debate entre la historia y la costumbre de por resultado una objetividad de términos que introduzca la únicas circunstancias del nacimiento de Granada. Para eso se necesita un conjunto de ideas y de conceptos que puedan organizar la informalidad de la historia que circunda a Granada. Lo que se conoce está en las destrezas y elementos que se entienden como lo que sucedió para que surgiera el pueblo.

No quiere decir que la historia que se conoce actualmente de Granada es falsa, sino que sustenta muy ínfimamente la construcción de la Granada que conocemos actualmente; arqueológicamente es difícil conocer los ayuntamientos y edificios públicos que sirvieron como base para constituir el urbanismo típico del pueblo, edificios como el cementerio, la primera capilla que no estaba donde esta el actual templo filial, o un emblema donde se retome la veracidad de la primera casa construida en Vahos. Para eso esta el debate de la historia de Granada, porque no tenemos la dicha de entrometernos en el pasado, no hemos deducido con claridad el oscurantismo anacrónico que estamos, en claridad todavía no sabemos con claridad el certificado de nacimiento de Granada, tenemos lagunas de lo que es la historia de Granada.

Un pueblo nace cuando ya hay una sociedad consolidada, donde hay discusiones de intereses y cuando se unen para un bien común, mejor dicho, un pueblo nace cuando ya se conoce la diversidad que existe en sus entrañas.

Por eso se necesita con urgencia reescribir la historia de Granada, no cambiarla, pero si modificar ese sedentarismo investigativo que tenemos de nuestra vida como pueblo.

Contáctenos


Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



 DOCUMENTO GENERAL Radicado N°: 000006 Código: 40051702 PROYECTO DE ACUERDO 2016-2019 Fecha: 04/01/2017 Hora: 18:12 Alcaldía CONCEJO MUNICIPAL	PROYECTO DE ACUERDO N° 16 (10 de febrero de 2017)	Código: PDO-FR-08
		Versión: 02
		Fecha: 04/01/2010
		Página 4 de 4

**POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA Y
CONMEMORA LA FECHA DEL TREINTA Y UNO
(31) DE ENERO FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO**

Se hace necesario inculcar en la comunidad Granadina el arraigo que implica el desarrollo de una vida cultural que implique identidad, en cuanto el granadino es reconocido en los lugares del territorio nacional en el que se encuentra por unas características particulares.

El Municipio de Granda debe resaltar, impulsar, estimular la identidad local y fijar una fecha característica de fundación del municipio.

Por propuesta del Centro de Historia "Juan de Dios Gómez de Castro" de nuestra municipalidad se considera como fecha adecuada para la conmemoración de la fundación los 31 de enero de cada año, toda vez que es en esta fecha del año 1807 que se celebró la primera misa en Iglesia Pajiza construida por los habitantes del sitio de Santa Bárbara de los Vahos, y quien el mismo Juan de Dios Gómez de Castro había solicitado los permisos a las autoridades civiles y eclesiásticas para la construcción del edificio de Culto, que ha quedado en el imaginario colectivo de los habitantes del municipio como fecha fundación.

Que el onomástico del municipio se convierte en una importante oportunidad de mejorar los lazos de solidaridad característicos de la población granadina.

Por lo anteriormente expuesto solicito a ustedes Honorables Concejales se cree el fondo solicitado.

Cordialmente,



OMAR DE JESÚS GÓMEZ ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipal

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549

Correo electrónico: info@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410

